

A partir del próximo día **27 de enero de 2020** se podrán realizar "Paradas a la Demanda" en la línea:

401 Madrid (Atocha) - Pinto - Valdemoro

El nuevo servicio de "Parada a Demanda" consiste en la solicitud por parte del viajero de una parada adicional fuera de las establecidas dentro del itinerario oficial, facilitando de esta manera su llegada a destino. Las características de este servicio son:

- Disponible únicamente para mujeres y jóvenes de ambos sexos menores de 18 años de edad.
- El punto de parada solicitado estará incluido en el itinerario de la línea y sólo en el ámbito urbano de cada municipio.
- Será necesario comunicar personalmente al conductor/a con una parada de antelación el lugar donde desea bajarse el/a usuario/a.
- La persona usuaria que haya solicitado la parada a la demanda debe situarse en la parte delantera del autobús y el descenso sólo se realiza por la puerta delantera.
- El requisito fundamental para la bajada es que exista una acera de anchura mínima (aproximadamente 1,5 metros) y que no se generen situaciones de peligro.

Más información en www.crtm.es Más información en www.aisa-grupo.com





N401 Madrid (Atocha) - Pinto - Valdemoro

